



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL N°369-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 29 de diciembre del 2025

VISTO:

El **INFORME N° 4850-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL**, de fecha de recepción 24 de diciembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°216-2025-MDNCH-GEIN**, de fecha 18 de agosto del 2025, del Gerente de Infraestructura; **INFORME LEGAL N°0889-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 15 de agosto del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú**, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el **artículo 16° de Ley N° 30225**, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o **expediente técnico** deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0889-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 15 de agosto del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutivo se Apruebe el expediente técnico de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 16A LOTE 1 DEL P.V. H.U.P. NICOLAS GARATEA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI N°2647662.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°216-2025-MDNCH-GEIN**, de fecha 18 de agosto del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 16A LOTE 1 DEL P.V. H.U.P. NICOLAS GARATEA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI N°2647662, con un costo total de inversión de S/. 489,090.69 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Noventa con 69/100 soles), con un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días calendarios, sistema de contratación A Suma Alzada, de acuerdo al siguiente detalle:





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL N°369-2025-MDNCH-GEIN

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ESTRUCTURA	S/. 134,243.19
SP2	ARQUITECTURA	S/. 144,681.84
SP3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 32,445.43
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 3,483.39
COSTO DIRECTO TOTAL		S/. 314,853.85
GASTOS GENERALES (10%)		S/. 31,485.39
UTILIDADES (8%)		S/. 25,188.31
SUB TOTAL		S/. 371,527.55
I.G.V. (18%)		S/. 66,874.96
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA		S/. 438,402.51
SUPERVISIÓN (4.00%)		S/. 17,536.10
ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		S/. 20,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS (3.00%)		S/. 13,152.08
COSTO INVERSIÓN DE OBRA		S/. 489,090.69

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de **gestión de proyectos por la suma de S/. 13,152.08 (Trece Mil Ciento Cincuenta y Dos con 08/100 soles).**

Que, mediante **INFORME N° 4850-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL**, de fecha de recepción 24 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 16A LOTE 1 DEL P.V. H.U.P. NICOLAS GARATEA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI N°2647662, por el monto de **S/. 13,152.08 (Trece Mil Ciento Cincuenta y Dos con 08/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 8,000.00	S/. 5,152.08	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 13,152.08

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. **Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5).** “Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 16A LOTE 1 DEL P.V. H.U.P. NICOLAS GARATEA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con Código Único de





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL N°369-2025-MDNCH-GEIN

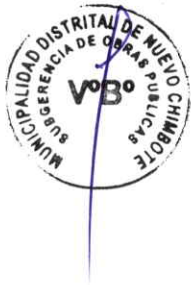
Inversión N°2647662, por el monto de **S/. 13,152.08 (Trece Mil Ciento Cincuenta y Dos con 08/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 8,000.00	S/. 5,152.08	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 13,152.08

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER**, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

[Signature]

Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E)

**DISTRITO
ECOLÓGICO**

**SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO** *202579567*

Municipalidad de
Nuevo Chimbote

